



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA ACADEMICA

Córdoba, 16 JUN 2017

VISTO;

El expte. N° 0017613/2017 del alumno Jorge Néstor PALACIOS, DNI N° 17.823.585, Matrícula N° 198511147, por el cual solicita Cambio de Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 354/2017, se formalizó la incorporación del requirente al Nuevo Plan de Estudios Res. HCD 207/99.

Que atento a lo manifestado a fs 8 vta, esta Secretaría Académica incurrió en un error material en la Resolución mencionada al consignar la aprobación de la asignatura Derecho Privado IV, la que deberá anularse.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la pertinente Resolución y corresponde en consecuencia, enmendar dicho error material y formular las excusas del caso.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 354/2017 anulando la aprobación de la asignatura Derecho Privado IV, por error material.

Art. 2°: Mantener la misma en todo lo demás que dispone y formular al alumno Jorge Néstor PALACIOS, DNI N° 17.823.585, Matrícula N° 198511147, las excusas del caso.

Art. 3º: Protocolícese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro, hágase saber y dese copia. Cumplido, gírese a Secretaría Académica a sus fines.

Dr. GRACIELA FLORES
SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1581

Dr. RAMÓN PEDRO VARELA FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL.